OFICIO N° 115622
INC.: solicitud

lrg/asj
S.60°/373

VALPARAÍSO, 14 de agosto de 2025

La Diputada señora ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de concesión de los terrenos fiscales ubicados tanto en la Avenida Concha y Toro con Gabriela, como en la Avenida Gabriela Oriente, de la comuna de Puente Alto, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: A65874886A9DAF8F

ANA MARÍA
GAZMURI
DIPUTADA

Valparaíso, agosto de 2025

MATERIA: Solicita información sobre estado de concesión de terrenos fiscales en la comuna de Puente Alto.

Señor

Francisco Figueroa Cerda

Ministro de Bienes Nacionales

Carol Castro Hernández

Seremi Metropolitana de Bienes Nacionales

Roberto Acosta Kerum

Serviu Metropolitano

Presente

De mi consideración:

Junto con saludarles, les comento que a través de mi oficina parlamentaria del distrito 12, correspondiente a la comuna de Puente Alto, tomamos conocimiento de la situación que preocupa al Comité de Adelanto de la Asociación Habitacional Sótero del Río, que agrupa a 184 familias, en las cercanías del complejo hospitalario.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
13-08-2025
17:44
VIRTUAL

Las dudas de este Comité se levantan respecto de dos terrenos comunitarios. El primer terreno, ubicado en Av. Concha y Toro con Gabriela, de la comuna de Puente Alto, originalmente fue concesionado por Bienes Nacionales a la Asociación, no obstante, parte de él fue devuelto anticipadamente al Hospital Sótero del Río, posiblemente en forma irregular, que es precisamente la inquietud que manifiestan los vecinos. Actualmente se proyecta allí un centro oncológico de alta complejidad, inversión superior a $36 mil millones, proyecto que apoya la comunidad, pero aun con la duda respecto a la legalidad del traspaso y la falta de información.

El segundo terreno, ubicado en Av. Gabriela Oriente, de la misma comuna de Puente Alto, se encuentra bajo gestión del Serviu Metropolitano, ya con entidad patrocinante y empresa constructora asignadas, con el compromiso de contemplar cierre perimetral, sede social y pista multiuso.

Por tanto, en virtud de lo expuesto, reitero solicitud de información y posibilidades de cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Sin otro particular y agradeciendo su gestión y buena disposición.

Le saluda atentamente,

Ana María Gazmuri Vieira

H. Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
13-08-2025
17:44